

¿PARA QUÉ ME SIRVE IRACHE?

Los problemas a los que nos enfrentamos los consumidores y usuarios en la vida diaria son tan amplios y complejos como la vida misma.

IRACHE le indica algunas materias que más frecuentemente trata, orienta o resuelve.

VIVIENDA:

Alquiler, compra, comunidades, fallos de construcción, garajes o trasteros, compra sobre planos...

SEGUROS:

Pólizas no claras, pretensiones del asegurador, aumentos en recibos, quiebras que desconoce el asegurado...

BANCOS Y CAJAS DE AHORROS:

Problemas en préstamos hipotecarios (subrogaciones, cancelaciones, bajada de intereses), comisiones, tarjetas de crédito...

VEHÍCULOS:

Problemas en coches nuevos o de segunda mano, garantías, pagos aplazados, transmisión de la propiedad, reparaciones...

ELECTRODOMÉSTICOS:

Aparatos defectuosos, garantías, facturas de reparación, servicio post-venta...

SERVICIOS TÉCNICOS:

En general, problemas que pueden surgir...

VENTA POR CORRESPONDENCIA O FUERA DEL LOCAL DEL COMERCIANTE:

Abusos, firmas incontroladas, información que induce al engaño...

COMERCIO EN GENERAL:

Problemas de calidad, defectos, devolución mediante vales, utilización de tarjetas de crédito, precios expuestos...

SERVICIOS VARIOS, LUZ, AGUA, GAS Y TELÉFONO:

Instalaciones, cobros, servicio. Conocer derechos y obligaciones...



ADMINISTRACIÓN:

Silencio administrativo, contribuciones, multas de tráfico, abusos de poder y recursos...

MULTIPROPIEDADES:

Información sesgada, consumidor presionado, señales económicas, firmas en documentos o letras aceptadas...

VIAJES:

Viajes comerciales encubiertos y ventas en dichos viajes. La publicidad engañosa o problemas durante el viaje...

ESTUDIOS:

Cursos por correspondencia, títulos o diplomas, material prometido...

PLANES DE JUBILACIÓN, FONDOS DE PENSIÓN, AHORRO:

Información, establecer comparaciones, seguridad sobre lo aportado, adecuarse al caso concreto...

PROFESIONES LIBERALES:

Carpinteros, albañiles, odontólogos, abogados, etc. Presupuesto claro, calidad del trabajo...

SANIDAD:

Derechos y deberes de los pacientes, información adecuada...

No nos sería posible en sólo este folleto indicar todos los temas en los que IRACHE puede aportar apoyo, orientación o solución. Sólo hemos pretendido abrirle un poco el abanico. Evidentemente no se soluciona todo... es imposible, pero nuestro asesoramiento hace posible que un 80 por ciento de los problemas se solucionen positivamente.

Derechos de los Consumidores

Segun la ley, se consideran consumidores o usuarios a todas aquellas personas que adquieren, utilizan o disfrutan algún producto o servicio, siempre que lo hagan como destinatario final. Los consumidores y usuarios tienen los siguientes derechos básicos:

- 1º La protección contra los riesgos que puedan afectar su salud o seguridad.
- 2º La protección de sus legítimos intereses económicos y sociales, en particular, frente a la inclusión de cláusulas abusivas en los contratos.
- 3º La indemnización o reparación de los daños y perjuicios sufridos.
- 4º La información correcta sobre los diferentes productos o servicios y la educación y divulgación, para facilitar el conocimiento sobre su adecuado uso, consumo o disfrute.
- 5º La audiencia en consulta, la participación en el procedimiento de elaboración de las disposiciones generales que les afectan directamente y la representación de sus intereses, todo ello a través de las asociaciones, agrupaciones o confederaciones de consumidores y usuarios legalmente constituidas.
- 6º La protección jurídica, administrativa y técnica en las situaciones de inferioridad, subordinación o indefensión.

Normas del Servicio de Asesoramiento Jurídico

La asociación de Consumidores de Navarra IRACHE pone a disposición de los socios un servicio jurídico, con arreglo a las siguientes normas de utilización, establecidas en beneficio de todos los asociados:

- 1º El Servicio se prestará previa petición de cita.
- 2º Podrán utilizar el Servicio el socio de IRACHE así como las personas que, unidas a él por alguna razón conyugal o sentimental, convivan en su mismo domicilio.
- 3º Se atenderán todas las cuestiones relacionadas con el Derecho de Consumo. No se atenderán asuntos laborales o penales.
- 4º El servicio comprende la atención de las consultas de los consumidores y, si es procedente la reclamación en defensa de los derechos del socio a las instancias o entidades pertinentes.
- 5º El servicio no incluye:
 - Peritajes (servicio aparte)
 - Vía judicial
 - Gestiones fuera de la Asociación.